

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1011º - SESIÓN EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13.50 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria. Invito al Concejal Gustavo Brusa a izar la Bandera Nacional”.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria en cumplimiento al punto 1”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “**1.- DE CONVOCATORIA: 1.1.-** Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades. Está a consideración...Aprobado por unanimidad.- **ZORZANO:** “**2.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 2.1.-** Acta N° 1008º - 696º Sesión Ordinaria - 2º de Prórroga.- **2.2.-** Acta N° 1009º – Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.- **2.3.-** Acta N° 1010º – Sesión Extraordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- CORRESPONDENCIA: 3.1.-** Lectura de la correspondencia recibida. Por Secretaría se da lectura”.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- **NOTA DEL SR. RICARDO RIOS**, fechada 14/01/2022: “Mediante la presente solicito a ese Cuerpo Deliberativo, la exención al cumplimiento de la Ordenanza 3697/2017, debido a que he comenzado la habilitación de comercio para la venta de materiales construcción y el inmueble alquilado posee 600 m². El mismo se encuentra ubicado catastralmente en Circunscripción 13 – Secc A – Manzana 64, Parcela 24, siendo de fácil acceso para el ingreso de camiones para descarga de mercadería por calle Brown. Esperando su favorable respuesta saludo a Ud. muy atte. Firma: Ricardo Ríos”.- **ZORZANO:** “Queriendo dar una respuesta en la presente Sesión, debido a que se trata de una actividad comercial para un vecino del Distrito se propone un cuarto intermedio para registrar el Expediente y Dictaminar mediante las comisiones. Está a consideración el tratamiento sobre tablas y el pase a un cuarto intermedio para la firma de los dictámenes de los siguientes expedientes: 29, 30, y del 13 al 23... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Retomamos la Sesión, se da lectura al Dictamen”.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Decreto.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para solicitar en adelantamiento en la lectura o el tratamiento de la nota elevada por el Concejal Sebastián San Vicente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA** fechada el día 23/02/2022, por parte **DEL SR. CONCEJAL SEBASTIÁN SAN VICENTE:** “Me dirijo al Cuerpo Deliberativo a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal del Bloque UCR-Juntos, por el período comprendido del 28 de febrero al 2 de marzo del 2022, ambos inclusive. Sin más saluda atentamente. Firma Sebastián San Vicente Concejal Bloque UCR-Juntos”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Aceptada la licencia solicitada por el Concejal San Vicente, es necesaria la conformación de una Comisión de Poderes, a los efectos de analizar si están las condiciones de ley que permitan la toma de juramento a la Sra. Luciana Álvarez. Solicito a cada Bloque que designe a un Concejal para que integre la misma, según lo establecido por Artículo 1º del Reglamento Interno”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Este Bloque designa al Concejal Gustavo Brusa”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para informar que este Bloque designa a la Sra. Soraya Barandiarán para integrar la Comisión de Poderes”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración el pase a un cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes conformada evalúe el certificado de la Concejal suplente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un breve cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes se traslade hasta la Sala de Comisiones y dictamine”.- (Cuarto Intermedio).- **ZORZANO:** “Retomamos la Sesión”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Se ha analizado el Diploma extendido por la Junta Electoral, del que

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

se desprende que la Concejala electa reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para asumir su banca. La Concejala suplente ha elevado a esta Comisión el siguiente Acta: “Por la presente declaro no encontrarme alcanzada por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejala Municipal para el período 2021 – 2025, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendida en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 8, 14 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 24 de febrero de 2022. Firma: Luciana Belén Álvarez. Acompañan la suscripción los concejales que estuvieron presente en la Comisión de Poderes: Brusa Gustavo, Barandiarán Amestoy Soraya y Alejandro Zorzano”.- **ZORZANO:** “Habiéndose expresada la Comisión de Poderes y no habiendo encontrado objeciones, invito a la Sra. Luciana Álvarez a acercarse a esta Presidencia a fin de tomar juramento: “Luciana Belén Álvarez: ¿Juráis por Dios y por la Patria, sobre la Constitución Nacional y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejala para el que habéis sido elegida?”.- **ALVAREZ:** “Sí, Juro”.- **ZORZANO:** “Si así no lo hiciéreis que Dios y la Patria os lo demanden”.- (Aplausos).- **NOTA** fechada el día 02/02/2022 presentada por **VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA (firman la misma 202 vecinos):** “Al Honorable Concejo Deliberante. Quienes suscriben se dirigen a Ud. a efectos de solicitar proceda a dar curso al reclamo que a continuación se refiere. Motiva la presente la presencia de manera MANIFIESTA, EVIDENTE Y SOSTENIDA, de jóvenes de nuestra ciudad en la PLAZA CENTRAL sita en inmediaciones (casi frente de Palacio Municipal), los cuales; además de generar EXTREMOS RUIDOS MOLESTOS a altas horas de la noche/madrugada, y sin observancia de días de semana, generan disturbios, suciedad y vulneran todo tipo de normas de vialidad, presentando en reiteradas ocasiones tránsito de vehículos a elevada velocidad. Dicha situación ha sido expuesta en reiteradas ocasiones por los vecinos, en la búsqueda de lograr intervención de autoridades correspondientes y solicitar además una solución que atienda los derechos que como ciudadanos ostentamos. Sin embargo, consideramos que NO es nuestro deber realizar las denuncias pertinentes, atento que depositamos en nuestros representantes el correspondiente Poder de Policía. Nuestra petición encuentra sus fundamentos en los siguientes cuerpos normativos. Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires, contravenciones, Derecho contravencional y de faltas. Dicho cuerpo normativo en su Capítulo IV establece: ARTÍCULO 74: Serán reprimidos con multa entre 15 y 40 por ciento del haber mensual de Agente de Seguridad (Agrupamiento Comando) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y/o arresto de dos (2) a treinta (30) días: d – El que con ruidos de cualquier especie, toques de campana, aparatos eléctricos o ejercitando un oficio ruidoso, de modo contrario a los reglamentos, afecten la tranquilidad de la población. ARTÍCULO 77: Serán reprimidos con multa entre 15 y 40 por ciento del haber mensual de Agente de Seguridad (Agrupamiento Comando) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, los que riñeran, profirieren gritos o de cualquier modo produjeran escándalos en lugares privados, de manera que altere el orden público o la tranquilidad del vecindario. Si los responsables no fueran identificados, la sanción se aplicara a los ocupantes de la finca o lugar donde el hecho se produjera. En el mismo sentido nuestra Constitución Nacional establece: Art. 41.- “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.”...Art. 43.- “Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesiones, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. En el caso, el juez podrá declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva. Podrá interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia,

*

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

ACTA N° 1011° - (CONTINUACIÓN):

al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización.”... Asimismo, la OMS ha establecido Directrices sobre el ruido ambiental las cuales tiene como objetivo apoyar el proceso de elaboración de leyes y políticas a nivel local, nacional e internacional. Los valores de referencia de la OMS son recomendaciones orientadas a la salud pública, basada en pruebas científicas de los efectos sobre la salud y en una evaluación de los niveles de ruido alcanzables. Son recomendaciones sólidas y, como tales, deberían servir como base para los procesos de formulación de política y la eficacia de las intervenciones para reducir la exposición al ruido y los impactos en la salud. Las revisiones sistemáticas se basaron en varios resultados de salud: cardiovasculares y metabólicos, molestias, efectos sobre el sueño, deterioro cognitivo, deterioro auditivo, resultados adversos en el parto y calidad de vida, salud mental y bienestar. Resulta importante remarcar que el mencionado organismo tiene dicho que, sobrepasando los 65 decibeles sonoros, el sonido resulta perjudicial para la salud. Por todo lo expuesto, exhortamos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda ejerza el poder de Policía que su investidura demanda y procedan de manera expedita a tomar las medidas necesarias tendientes a la preservación de nuestros derechos, teniendo como premisa fundamental la salud y la tranquilidad de la población, así como el respeto al medio ambiente. Todo ello sin perjuicio de reservarnos el derecho de accionar por las vías legales que correspondan y solicitar intervención de la figura establecida en el Art. 55 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires ante una inacción de su parte. Atentamente. Firman: A continuación leeré cinco nombres en representación de las 202 firmas presentadas. Las mismas quedarán registradas en el Acta a fin de que los vecinos tomen conocimiento: **(Página 1)** Oscar Grob 11.692.125 - Sandra Danunzio 12.663.505 - Néstor Fuster 11.364.416 - Graciela Morales 11.364.457 - Blanca Noemí Barbosa 4.846.953. Estos vecinos en representación de los 202 vecinos que adjuntan su firma. - María Alejandra Pérez 17.423.065 - Fernando Briatore 14.934027 - Marcelo Huenuman 26.704.827 - Norma Camargo 30.489.996 - Elba Susana Ramos 14.148.714 - Andrea Canales 27.483.891 - Hugo Álvarez 12.039.679 - Juan Miguel Dimatz 12.039.661 - Nora Graciela Flores 12.039.512 - Sonia Stempels 14.173.479 - **(Página 2)** Luis Lozano 10.357.636 - José Ana 5.387.664 - Alfredo Remondegui 22.507.668 - Alexis Tear 43.658.065 - Carolina Menna 31.016.499 - Gladys Ritaud 12.663.795 - Gabriel Carrera 14.934.087 - Mónica Echeto 18.007.463 - Schmidt Rodolfo 20.316.700 - Agustina Lozano 43.465.963 - Esteban Masciale 22.900.115 - Celia Abeldaño 17.423.080 - Nicasio Olazar 12.039.534 - Jorge Fermín Conca 24.160.468 - Acebedo Sergio 16.201.034 - Suárez Rodolfo Miguel 11.364.547 - Ricardo Bernardi 24.184.979 - Julio E. Ulmann 5.513.378 - Andrés Pinto 27.105.511 - Marta Escobar 10.644.177 - Párroco Walter A. Paris 21.389.719 - Ramón Clausen 10.357.769 - Betiana Barandiarán 24.860.757 - Norma Schneider 6.038.217 - Yanina Torres 34.741.653 - Sandra Gutiérrez 26.738.210 - Ramón M. Martínez 20.046.414 - Eugenia Di Paolo 26.043.824 - Juan E. Rey 14.068.587 - Rubén O. Fuertes 5.519.557 - Daniel Belloni 17.166.185 - Elsa Mirta Muñoz 12.663.546 - Silvia B. (Ruly) Carabajal de Dumrauf 12.039.613 - **(Página 3)** Gimena Oronas 26.043.839 - José Madarnás 7.702.546 - María M. Álvarez 13.383.377 - Americo Evangelisti 13.393.018 - Manuel García 21.862.564 - Marta Peña 10.644.147 - Damián Rosas 33.448.810 - Agustín Hoffman 37.234.887 - Osvaldo Speranza - 14.934.032 - Mirta Meñica 13.393.209 - Gerardo Quiroga - 35.414.611 - Leticia González 24.160.370 - Corrie Marcone - 22507642 - Hernán Agatiello 28.153.153 - Inés Mangioni - 10.357.640 - Florencia Rucci 39.279.520 - Martín Riesco - 33.448.902 - Gustavo Brusa 22.900.158 - Perla Shocron - 18.377.624 - María Cristina Rozas 14.717.047 - Enzo Ercoli - 12.063.722 - Rodolfo Ibareguren 13.393.337 - Marisa Yuquich - 14.717.069 - Camila Echeverría 39.482.475 - Brenga Piquard - 33.168.984 - Isaac Shocron 17.536.737 - Gilda Torres - 25.432.503 - **(Página 4)** Alejandro Hoffman 28.663.762 - Susana Alonso - 13.393.333 - Gabriela Battista 23.831.646 - José M. Toledo - 17.749.045 - Daniel Bocero 12.039.877 - José A. Desfefano - Olga E. Rossi 11.692.088 - Juan Carlos Belis - 11.692.018 - Silvia Rodríguez 17.166.149 - Miguel Echeto - 10.644.104 - María Guevara 16.201.066 - Ernesto Mosca - 39.429.987 - Dora Gordón 17.423.086 - José Menna - 12.039.846 - Rodolfo González 5.518.464 - Carlos De Lucía 5.494.093 - Jorge Rodríguez 13.896.161 -

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

María Ester Testani - 4.846.844 - Daniel Del Port - 11.089.633 - Mirta Rodríguez - 5.136.661 - Julia Cornfoot - 31.992.366 - Laura Berenguer - 17.536.799 - (no es legible el nombre) 28.215.405 - Barbara Cenci - 38.468.367 - María T. Aiub - 28.663.850 - Noelia Di Rienzo - 31.578.317 - Irene Capparuccini 37.868.225 - Verónica Belloni 22.539.153 - Nieves Ramos 92.479.341 - Nélica Pereyra 5.450.211 - Juan Manuel Crego 28.663.853 - Beatriz Mirta Alvaro 6.419.660 - **(Página 5)** Noelia Suárez 29.548.555 - Evangelina Fuster 30.489.812 - Mario Vitale 8.472.880 - Marcelo Trotti 28.692.839 - Adriana Vilariño 13.258.518 - Marcelo Bembenuto 24.546.801 - - 1.888.335 - Susana Mabel Fernández 12.663.921 - Fabiana Barandiarán 18.523.753 - Rodrigo Lavios 260.438.873 - Miguel Mazzarino 18.347.248 - Fernando Perez 23.831.697 - Romina Boschetti 33.113.456 - Marina Navillat 33.234.929 - Fabián Fuster 31.992.311 - Pedro Caramelli 21.862.552 - Eva Ziegemann 5.450.314 - Sabrina Moyano 36.241.825 - Beatriz Muldón 10.357.604 - Jaqueline Llinares - Fernando Menna 29.069.235 - Silvana Fuster 30.489.811 - Marta B. Amestoy 10.644.079 - Luciano Amiot 30.489.851 - José María Pérez 12.663.867 - José Tito 22.900.186 - **(Página 6)** Maximiliano Moyano 29.548.568 - María José Schell 22.539.065 - María Isabel Michelena 14.349.457 - Fabián Errazquin 17.166.166 - Ramiro Larrosa 2.710.556 - Palacios Nelly 14.426.978 - Carlos Rossi 20.046.448 - Rocío Di Rienzo 33.448.851 - Dardo González 5.504.496 - Josefa Ocampo 6.141.679 - José Palacios 8.527.717 - Gustavo Maximiliano Tejada 34.171.041 - Sebastián Álvarez 27.804.244 - Sabrina Magini 32.615.706 - María Juliana Benavente - 17.166.122 - Ana Quintas 22.475.148 - Juan José Bernal 5.508.112 - María Elvira Fernández - 5.136.346 - Vanesa Andrade 33.113.348 - José Fabrizio 32.563.581 - Héctor Dable 11.364.502 - Mauro Gherbi 26.209.088 - **(Página 7)** Silvina Barandiarán 21.450.551 - Valeria Mena 26.738.277 - Néstor González 5.501.922 - Laura Fernández 26.456.969 - Juan Carlos Vaccaro 5.484.658 - Elsa Menna 12.663.780 - Mónica Cornejo 18.539.429 - Leila Daiana Ullua 45.066.016 - José Aquafreda 21.505.393 - Daiana Latorre 31.578.477 - Diego Uranga 29.260.585 - Romina Dualde 30.055.353 - Ariel G. Aiub 23.831.624 - Germán Gonaard 16.201.024 - M. Leticia D` annunzio 16.863.125 - Héctor Cavassa 14.068.568 - Sandra Botta 20.316.665 - Laura Noemí Bahía 17.423.061 - Natalia Serrudo 27.801.127 - Mabel Arista 16.060.893 - Dora Hessy 17.749.069 - Flora Sotoca 4.561.476 - Sandra Tear 22.900.105 - Carlos Maneiro 11.632.029 - Aldana Ballester 34.171.080 - Claudia Zwedyk - Daniel Campagne- 14.349.408 - Jaqueline Errazquin 32.563.409 - Fernando Luciano 25.350.518 - Daniela Etzel - Néstor Fritz 17.423.014 - **(Página 8)** Hugo Spertino 10.932.976 - Eliana Bullón 34.171.186 - Manuel Aranda 5.513.357 - Beatriz Schwab 18.217.413 - Laura A. Molina 20.047.788 - Rubén Aagaard 10.357.625 - Néstor Zweedyk 7.371.872 - Néstor Antonio 16.201.054 - Marcela Amuchastegui 17.166.095 - Adrian Madariaga 12.031.572 - Silvia Pérez 18.546.017 - Gloria Cañete 16.483.652 - Marianela Uranga 41.096.718 - Clara Seguro 37.234.807 - Mariana Blanco 35.277.831 - Rodrigo Fortunato 36.853.052 - Sonia Anabela Menna 27.804.193 - Martín Mendiondo 37.234.936”.- **ZORZANO:** “Las inquietudes de vecinos desde este Cuerpo Legislativo, se trata de responder con celeridad. Por lo que se registró el Expediente N° 0030 y se emitiendo Dictamen. Se pasa a dar lectura”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA** fechada el día 21 de febrero del 2022 **DE LA ESCUELA MANUEL BELGRANO:** “De nuestra consideración: Por la presente, nos dirigimos a Uds. en nombre el establecimiento que representamos, para comunicarles que en virtud de no contar en nuestra institución con el espacio suficiente para llevar a cabo los correspondientes actos de inicio en el patio interno de nuestra institución, se ha decidido con el correspondiente aval de Inspectores, realizar los mismo al aire libre, afuera de la institución sobre calle Lequerica. Solicitamos nos brinden el acompañamiento necesario cortando el tránsito de la intersección de calles Lequerica y Costa a fin de no poseer inconvenientes. A continuación detallamos fecha y horarios de dichos actos. Fecha y horario:miércoles 02/03/2022 a las 8hs. – Turno mañana //13.30 hs. Turno Tarde - Nivel Primario // 14.30 hs. Turno Tarde – Nivel inicial. A la espera de una respuesta favorable, saluda atentamente. Firma: Ullman Claudia, Vicedirectora Nivel Inicial Primario – Escuela Manuel Belgrano - DIEGEP N° 662”.- **ZORZANO:** “Los Concejales han analizado la solicitud y consultada el Área de Inspección... y no encontrando oposición a la petición, se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza respectiva. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA,** fechada el día 24

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1011º - (CONTINUACIÓN):

de febrero de 2022, firmada por las **VECINAS: FLORENCIA Y VALERIA GETTE:** “Nos dirigimos a ustedes con el fin de poder obtener respuesta sobre una situación que se puso en conocimiento en 2019 del cual hasta el momento no obtuvimos ninguna (respuesta). En 2019 presentamos un proyecto según EXPTE 191/19 (por si son gustosos los nuevos concejales que están en las bancas y lo quieren buscar para saber de qué se trata). Donde uno de los puntos más importantes que se trataba era la LEPTOSPIROSIS EN LA PERRERA MUNICIPAL, y como le dijimos a varios concejales de manera informal, no solo hablábamos por los animales que ahí residen hacen años (los cuales por el nuevo proyecto de ordenanza EXPTE 0011-22 quieren dar en adopción) sino también por la familia que ahí vive, ya que en caso de que puedan comprobar desde la municipalidad que la enfermedad está ahí y desde hace varios años ya, es un problema grave por el que corre peligro esa familia. En la sesión del día 5 de enero del 2022 se puso en conocimiento que desde el bloque UCR se quiere hacer una comisión de bienestar animal con el fin también de los animales que se encuentran (en la perrera municipal) se den en adopción y así también poder cerrarla como dice en la ordenanza vigente EXPTE 0141/21. Es por eso que queremos ver los análisis correspondientes donde brinden los datos que los animales que van a dar en adopción se encuentren en óptimas condiciones de salud. Ya que en caso de comprobar esto, es un gran riesgo no solo para los animales sino también para los humanos ya que la LEPTOSPIROSIS es una enfermedad zoonótica (su transmisión no es solo hacia el animal sino también hacia los humanos, que pueden terminar produciendo la muerte de estos). En el minuto 1:54:20 del video que se encuentra en el muro de concejo deliberante (publicado el día 5 de enero del 2022) la Sra. Concejala Priscila Minnaard hace mención a que saben que no son las mejores condiciones con las que residen los animales en ese lugar. Por tal motivo es que pedimos dichos análisis (mencionados más arriba) donde comprueben la salud óptima en general del animal para dar en adopción. Nos comprometemos como siempre a poder dar una mano, para que de una vez y para siempre se cierre la perrera Municipal, ya que no es vida para ningún animal vivir encerrado y sin posibilidad de salir de ahí. Mantenerlos encerrados en ese lugar no es una solución para la problemática que tenemos, solo origina gastos que se puede utilizar para otras cuestiones. Es por eso que también pedimos la rendición de cuentas y el presupuesto con la que la perrera se tiene que manejar este año. Formalmente esta petición está asentada en una carta a la Sra. Mónica Mathiesen para poder acceder a esos datos del 2022. Como también nombro a la Sra. Priscila en el minuto 1:53:38 al minuto 1:53:44 y que se basa en la desaparición de esta misma. Es por eso que tampoco tiene que haber posibilidad de ingreso de nuevos animales como está ocurriendo, (con una Ordenanza vigente que quiere cerrar supuestamente el lugar) las personas de Dorrego y la zona al no tener esta información siguen llevando animales a la perrera municipal. Sabemos las personas que estamos involucradas en este tema que ese lugar no debe de existir. También sabemos que va a ser una tarea difícil al haber, según la Concejala, 150 animales de raza canina en el predio. Y decimos según porque se pidió formalmente el día 23 de marzo del 2021 los datos de los animales que están ahí (EXPTE 419/2021) a los concejales y al Sr intendente y nunca hubo respuesta de ninguna de las partes. Es por eso que desde nuestro lugar Estamos abiertas al dialogo con quien sea necesario para poder de una vez cerrar con este tema, en caso de que no se tengan novedades vamos a seguir insistiendo y poniendo este tema en conocimiento de todas las personas. Los saludamos cordialmente y esperamos prontamente respuesta a este pedido. Acá abajo les dejamos nuevamente nuestros datos. Firman: Gette, Valeria Anahí, y Gette, María Florencia, (Dejan expresado su número de DNI y su número de contacto telefónico).- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA del día 24/02/2022 FIRMADA POR LA SRA. MARÍA FLORENCIA GETTE:** “Por la presente, en mi carácter de vecina del Partido de Coronel Dorrego, y en ejercicio de mi Derecho Constitucional de Acceso a la Información Pública, solicito se me otorgue copia del presupuesto asignado al área de Bromatología / Zoonosis correspondientes a los ejercicios económicos y financieros del año 2021 y con cuanto presupuesto contara en el 2022 dicha área para el sector PERRERA MUNICIPAL. Sin más, quedando a la espera de una pronta respuesta, la saludo muy atentamente y dejo a continuación mis datos de contacto. Firma: Gette, María Florencia – Deja expresado su Domicilio real y procesal y su DNI, la nota está dirigida a la Sra. Mónica Mathiesen”.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento. Con respecto a la nota

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

del Concejal San Vicente, se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respectivo, concediendo licencia al Concejal Sebastián San Vicente, por el período peticionado mediante nota; siendo ocupada la vacante que se origina en este Cuerpo, por la Concejal Suplente Sra. Luciana Álvarez. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.- COMUNICACIONES: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Comunicación N° 23 promulgación de las Ordenanzas N°: 4183, 4184, 4185, 4186, 4188, 4189, 4190 y 4191/21.- **4.1.2.-** Comunicación N° 01 promulgación de las Ordenanzas N°: 4187 y 4192/22.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **5.- DICTAMENES DE COMISIONES: 5.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 5.1.1.-** Expte. N° 0264/21-HCD.: Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Económico 2022. (Dictamen de Mayoría y Minoría).- **ZORZANO:** “Existiendo dos dictámenes para el presente Expediente... invito a dar lectura inicialmente al Dictamen de Mayoría”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Dictamen de Mayoría.- **ZORZANO:** “Se pasa a dar lectura al Dictamen de Minoría”.- La Concejal Jalle da lectura al Dictamen de Minoría con modificaciones.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. Corresponde a este Cuerpo Deliberativo como todos los años y en esta época, analizar y aprobar el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, en este caso el Ejercicio Económico-Financiero 2022. Sin duda, constituye el Presupuesto una herramienta que permite planificar, programar, controlar, seguir y evaluar las actuaciones municipales. Antes de entrar en el análisis del Presupuesto en sí, quisiera hacer algunas consideraciones. En primer lugar, resaltar la buena predisposición por parte de todos los funcionarios del gabinete así como también de Delegados y Subdelegados que participaron en todas las reuniones que se plantearon desde éste Concejo a las cuales acudieron y brindaron toda la información requerida permitiendo de esta manera despejar las dudas que se planteaban. Considerar también que... desde hace... bueno en diciembre de 2015 que asumimos esta banca junto con la Concejal Minnaard, primera vez nos tocó analizar el Presupuesto del año 2016. Lo pongo a modo de ejemplo para graficar la situación que estamos atravesando. En ese momento ese Presupuesto hace siete años, ascendía a la suma de \$ 192.000.000. Creo que queda de esta manera... cuando hablamos, para este Presupuesto de un monto de \$ 1.700.000.000 queda claramente reflejado el incremento inflacionario que hemos padecido el pueblo argentino en estos años. Y esto representa un incremento de 885%, en siete años. Realmente es una situación compleja y que habla claramente de los problemas que atravesamos, entre ellos la falta total de valor de la moneda que poseemos, como país, el peso. Sin dudas el país atraviesa momentos muy difíciles, sumido en una profunda crisis económica, social, cultural y sanitaria. Y esto que quede en claro que no es chicleo, es la visión que tenemos desde éste Bloque, del actual momento político que vivimos. En un momento donde un gobierno con un Presidente débil, políticamente jaqueado por su propio partido político, sin la fuerza política necesaria para poder conducir esto que es tan complejo, tan difícil y con dos años de gobierno por delante. Realmente nos preocupa y nos afecta a todos esta situación. Y lo llamativo es que a pesar de la gravedad, al menos desde nuestra visión, no se intentan todos los canales de diálogo y de consenso para generar el apoyo político de las fuerzas opositoras, ni hablar del propio partido para poder entre todos cambiar este temporal que... Decir también que hay situaciones como la pobreza, la inflación, que nos es que sean exclusivas de este gobierno son crónicas, lo cual lo hace mucho más grave. Pero que en estos últimos años, estos últimos años hemos visto como se han acelerado, como han crecido. El país hoy atraviesa un 45% de pobreza, la inflación del año 2021 fue del 50%, valores oficiales. Y esto repercute en toda la comunidad, en todo el país, en todos y en cada uno de nosotros. Y el municipio, el de Coronel Dorrego como todos los municipios del país no están ajenos a estas situaciones. Por eso, nosotros vemos con mucha preocupación, porque esto pone en un esquema o en un contexto de mucha relatividad de este presupuesto, con valores que no sabemos hasta dónde realmente van a alcanzar para que el municipio pueda brindar toda la ayuda que la ciudadanía merece. Pero bueno, este es el contexto que nosotros observamos y este es el contexto en el cual tenemos que tratar este presupuesto. Decir también que logramos de manera una... casi unánime pero mayoritariamente aprobamos las tasas, las tasas urbanas desdobladas en un 48%, la tasa rural en un 48%. Y

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1011° - (CONTINUACIÓN):

esto, sin dudas fue de manera conjunta y forma parte de los ingresos que van a ingresar a este municipio a lo largo del ejercicio. Logramos entendimiento en eso, logramos entendimiento ambos Bloques. El año pasado para la aprobación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2021 como así también del Presupuesto y a uno esto le da tranquilidad porque habla de una cierta madurez política y de una buena predisposición. Esto lo hemos... al menos resaltado desde éste Bloque más de una vez, el trabajo que se hace a conciencia. Obviamente salvando las diferencias políticas, pero con la buena predisposición del Intendente Municipal, con la buena predisposición de ambos Bloques, y con la tarea en cada trabajo de comisión cuando uno ve que realmente la preocupación es por tratar de mejorarle la calidad de vida en este caso a los vecinos del Partido de Coronel Dorrego. Y este año lo volvimos a intentar, lograr generar un único Dictamen, y esto hay que decirlo porque es la realidad, es la verdad y es lo que pasó y la verdad que estuvimos bastante o muy cerca, yo creo de haberlo logrado, fue mínima la diferencia, pero se intentó y creo que es mérito de ambos Bloques, aunque no se haya logrado pero es mérito porque al menos se pudo plantear, se pudo discutir, se pudo conversar y eso yo creo que es lo que es el camino que debemos entre todos sostener. Porque, vuelvo a repetir, no va a ser fácil, lamentablemente para nadie, para ningún municipio, para ninguna provincia y para el propio Estado Nacional, entonces debemos entre todos trabajar pero con acciones concretas, buscando ese consenso que nos logre sacar adelante. Pasando ya a los números del presupuesto, y aclaro voy a redondear cifras porque son muchas. Como se decía este Presupuesto asciende a la cifra de \$ 1.700.000.000 compuestos: \$ 1.282.000.000 de origen provincial a través de la coparticipación, que eso es lo que el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires ha informado que va a enviar a lo largo del año. Más \$ 418.000.000 de Recursos propios a través del cobro de tasas, derechos, cánones... por el que el municipio brinda servicios a la comunidad. Ya analizando el Presupuesto en sí, bueno esto también incluye, este \$ 1.700.000.000 incluyen el presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, de \$ 39.450.000. Y bueno, surge claramente como primer punto y tal vez el más relevante del Presupuesto como ha venido sucediendo a lo largo de los años, la cifra que involucra a los salarios del personal municipal, dicha cifra asciende a la suma de: \$ 1.105.000.000 incluidas las contribuciones patronales, representa el 65% del Presupuesto. La Nómina Salarial en el mes de enero fue de 610 trabajadores. Este Presupuesto contempla además de estos valores, un incremento salarial del 12% para el ejercicio en curso. Decir también que en el Ejercicio 2021 se planteó un 10% de aumento salarial, pero finalmente se logró acompañar el proceso inflacionario de parte del Intendente Municipal otorgando a los empleados municipales un 50% de aumento, más un bono de fin de año. Sabemos que el propósito del Intendente Municipal es hacer todo el esfuerzo necesario para poder repetir, acompañar la inflación para este ejercicio en curso. Sin duda los empleados municipales son fundamentales para poder llevar adelante todas las tareas, todas las prestaciones que el municipio ofrece a la comunidad, por eso todo el esfuerzo siempre para tratar de acompañar y que estén lo mejor remunerado dentro de las posibilidades de este Presupuesto. Pasando al Área de Salud, el Hospital Municipal. Nuestro Hospital Municipal posee un Presupuesto de \$ 319.000.000 destinado a cubrir gastos que están incluidos dentro de estos gastos corriente, bueno por supuesto el salario de los profesionales y personal, así también como todos los insumos hospitalarios. También está previsto para esta área concluir en el término del año con la turnera online, los turnos online y las historias clínicas digitales, historias clínicas que son alrededor de 22.000. Y también recordar de ejercicios anteriores, que ya está en funcionamiento la digitalización de rayos X y mamografías. Todo este proceso generará un verdadero cambio, con una profunda modernización en la salud del Distrito. Para este año también se prevé la compra de un vehículo utilitario tipo kangoo para el transporte de personas y también está en proceso por fuera del Presupuesto y a la espera de los aportes provinciales correspondientes para la conclusión del shockroom, que le va a permitir ampliar el área de servicios al Hospital Municipal. También se está avanzando y este Concejo aprobó, la compra de un tomógrafo de treinta y dos cortes que se va a instalar dentro del Hospital Municipal con lo cual va a permitir ampliar los servicios a los vecinos en salud. Se contempla también con el presupuesto del área de Obras Públicas dentro de lo que es el Hospital Municipal, concluir con la segunda etapa de oxígeno central, por \$ 1.750.000. Hoy hay seis habitaciones, ya están equipadas, se va a avanzar con otras seis. Y también

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

desde el área, con el presupuesto del área de Obras Públicas, se va a... hay presupuestado \$ 2.000.000 para obra de mantenimiento dentro del Hospital Municipal. Estos son algunos de los puntos tal vez más sobresalientes. Lo propio sucede con el Área de Salud, el Área de Salud dispone de un Presupuesto de \$ 158.000.000 y tiene bajo su órbita el funcionamiento de las Salas Loydi y Conti, la sala de El Perdido, la Sala de Aparicio, la Sala de Oriente, Marisol y San Román. Se contempla para el Área de Salud a través del Presupuesto de Obras Públicas la renovación de la instalación eléctrica para el geriátrico de Coronel Dorrego con un Presupuesto de \$ 320.000. Y la segunda etapa de la instalación eléctrica de la Unidad Sanitaria de Oriente por: \$ 1.200.000. También está prevista la ampliación de consultorios en la Unidad Sanitaria de El Perdido por: \$ 3.000.000 desde el presupuesto también de Obras Públicas. Se crea para este Ejercicio Económico, la Subdirección de Bromatología con un presupuesto propio de: \$ 23.990.000 a cargo del médico veterinario Pedro Reta. Dentro de las metas del área está la intención de la creación del Centro de Zoonosis para la castración de caninos y felinos, donde funciona hoy la Guardería Municipal para mascotas, comúnmente conocido como Perrera Municipal. También se prevé y esto es para destacar también porque se ha manifestado en reiteradas oportunidades, la incorporación de personas voluntarias que se van a sumar desinteresadamente a trabajar y a colaborar en esta tarea tan importante. También está previsto dentro del área de Bromatología, presupuestado \$ 1.000.000 para el alimento de las mascotas que está en la guardería municipal. Y también están proyectado realizar un primer censo poblacional en la ciudad cabecera como primera etapa. Podemos decir de esta manera que la suma total del Presupuesto del Hospital, el Área de Salud y Bromatología, asciende a la suma de: \$ 500.000.000, cifra que representa un 30% del total de Presupuesto, dejando a la vista claramente la fuerte inversión que el municipio de Coronel Dorrego lleva adelante en salud sin cobrar ningún tipo de tasa a toda la comunidad, manteniendo esto como una política de Estado a lo largo de los años y que me animaría a decir que es muy bien recibida por toda la comunidad y reconocida sobre todo al personal de salud por su dedicación y esfuerzo. Agregar también, en este último tiempo, en estos últimos tres meses a partir de una Ordenanza de adhesión de este Concejo Deliberante al Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO), ya se ha puesto en marcha. Y el SAMO va a permitir al vecino de Coronel Dorrego que se acerca al Hospital Municipal que no tenga... perdón que tenga obra social, poder colaborar con solo dar su número de documento, se registra la prestación y se le va a poder facturar a la obra social. esto es importante porque va a permitir lo que hoy se hacía sin cobrar, ni percibir ningún tipo de ingreso, le va a permitir al municipio facturarle a las obras sociales e incrementar el presupuesto del Área de Salud porque ahí es donde debe volver, así lo establece el SAMO. Y además tampoco va a tener ningún costo para el vecino. Del Área de Desarrollo Social podemos decir que el Presupuesto asciende a la suma de: \$ 108.000.000, este área dentro de su estructura organizativa y funcional, se encuentra la Jefatura de Niñez y Familia, Servicio Local, Envión, Género y Diversidad, y el sector Administrativo y las Trabajadoras Sociales, que totalizan: 7. Dentro de las proyecciones del área está la intención por parte del Director, redireccionar el área del Programa Envión al Área de Juventud y la creación del Área de Adultos Mayores y Discapacidad. Los recursos disponibles del área también son para ayudas sociales a personas y ascienden a: \$ 30.000.000 para ejercicio en curso. Se prevé también en el presupuesto \$ 1.980.000 para el programa Promesol y \$ 1.365.000.000 para Pensiones Municipales. Dentro de esta área tan importante se encuentra el Fondo de Emergencia en Salud (FOES) que por Ordenanza establece un 0.5% del porcentaje municipal que se eleva a este año en \$ 8.500.000. Este fondo constituye sin dudas una ayuda muy importante para personas que no tienen una cobertura médica, y se ha transformado en una política de salud para el Municipio de Coronel Dorrego a través de su sostenimiento a lo largo de los años, al igual que el Programa Municipal de Mejoramiento de Viviendas, que tiene un Presupuesto para este año de: \$ 5.600.000 y que está destinado a familias de bajos recursos propietarias de viviendas. Se encuentra también dentro del Área de Desarrollo, el Área de Género, dentro de la Dirección de Desarrollo, el Área de Género y Diversidad, que fue creada en el año 2021 y que ya cuenta para este año con un Presupuesto de \$ 4.139.000, con una coordinadora y una administrativa para... y una proyección presupuestaria para poder incorporar más personal al área. La demanda es muy grande, según nos informan, creciente, hay cierta preocupación, pero bueno se está trabajando y esto dejar en claro y

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1011° - (CONTINUACIÓN):

yo coincido como lo planteaba el Director de Desarrollo Social. El Municipio hace un gran esfuerzo tratando de acompañar a los vecinos, es tan amplia la problemática, que es imposible las ayudas definitivas, se presentan, es muy variada la problemática de violencia, falta de trabajo, falta de vivienda, bueno entonces se trata de ayudar pero bueno las soluciones por supuesto no son definitivas, es un acompañamiento. Dentro del mismo Área de Desarrollo Social con un Presupuesto de \$ 1.850.000, pero que va a provenir del área de Obras Públicas. Se va a construir un depósito en la misma administración de Desarrollo, ese depósito municipal en donde a través de ese espacio se administran alimentos que hoy funciona en el Hospital Municipal, se va a pasar a la administración de Desarrollo Social liberando el espacio y haciendo más sencilla la tarea para el área de Desarrollo y liberando el espacio dentro del Hospital Municipal. Estas son algunas consideraciones, tal vez las más importantes, para no abrumar porque es mucha, son, es todo el municipio, todo el ejercicio y \$ 1.700.000.000 distribuidos, tratando de contemplar la mayor cantidad de situaciones y tratando de dar soluciones a la mayor cantidad de ciudadanos del Distrito. Agregar del área de Obras Sanitarias y Alumbrado Público, cuyo Presupuesto asciende a la suma de: \$ 119.700.000. Bueno se prevé para el área continuar con la producción, envasado y entrega de agua potable en bidones de agua potable en la ciudad cabecera, mantenimiento de la planta de osmosis inversa, mantenimiento de la planta depuradora de líquidos cloacales, mantenimiento y extensión de la red de alumbrado público, mantenimiento y extensión de la red de agua corriente y mantenimiento de la red de cloacas. Se prevé para el ejercicio una obra que consiste en una estación de bombeo, una obra que se va a anexas a la red de cloacas, en la calle Maciel en proximidades de calle Holanda, según nos explicaba el Director del área, esa zona se encuentra en un nivel contrapendiente, entonces para... primero hay que hacer una obra que es un pozo de bombeo que permita recolectar una vez desarrollada la red de cloacas en ese sector, elevarlo y poder inyectarlo a la red general de cloacas. El presupuesto para esa obra que se va a hacer en el ejercicio es de \$ 3.900.000. Quienes hemos pasado, quien circulamos por las calles de Dorrego vemos como ese sector de nuestra ciudad está creciendo y mucho, se ha avanzado, se están construyendo viviendas, se ha emplazado un loteo. Con lo cual esta obra se hace imperiosa y bueno, y vendrán junto con las cloacas sin dudas, la red de agua, la energía eléctrica y el gas natural en algún momento. Se prevé también para a lo largo del ejercicio, siempre hablando de Obras Sanitarias, la compra entre 100 y 120 bidones para la entrega en Obras Sanitaria de agua por osmosis, con un costo de \$ 400 cada bidón. Se prevé también la compra de un autoelevador para facilitar el recambio del alumbrado público que se está haciendo y que se va a continuar a lo largo de este ejercicio cambiando las lámparas alógenas por luminarias Led, así como también la extensión de red de agua en el barrio Salustri, al cual hacía referencia anteriormente. Con respecto a la Dirección de Servicios, cuenta con un Presupuesto de \$ 160.000.000. A cargo de dicha Dirección está el barrido, la recolección de residuos, así como también el depósito y el tratamiento final de los residuos y la conservación de la vía pública, así como también el mantenimiento del Cementerio local. Dentro del presupuesto de la Dirección de Servicios se plantea un monto de \$ 16.500.000 para la compra de una barredora nueva para la ciudad cabecera y se destina, se decide que de la barredora actual, la que hoy está prestando el servicio, el camión o tractor, se va a pasar a la localidad de El Perdido para que sea afectado, modificado, adaptado para la recolección de residuos. Se presupuesta también para el área la compra de una camioneta doble cabina, para el traslado de personal a las localidades como Marisol, Irene y San Román, para tareas de limpieza. Se están realizando también tareas de mejoramiento en el basurero municipal según nos informaba el Director del Área. Se ha procedido a cerrar, a partir de la fecha va a haber un horario para ingresar al basurero municipal a través de la planta de separación de residuos que está hoy instalada en el propio basurero. Y esto va a contribuir sin dudas, que a futuro se genere un ordenamiento de ese sector y que no alcanza con la buena voluntad del municipio y con las tareas que se están llevando a cabo sino que también se deben generar políticas de concientización y todos y cada uno de nosotros debemos ser solidarios y colaborar y tomar conciencia que es un tema no menor, el de los residuos, y que entre todos tenemos que colaborar para poder solucionar esta temática. El Estado con acciones concretas y nosotros como vecinos cada uno desde nuestros hogares, tratando de contribuir separando, respetando los horarios para sacar los

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

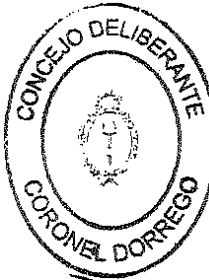
residuos, en fin, un trabajo que creo debe ser entre todos. Pasando al área de Obras Públicas, bueno podemos decir que hace poco tuvimos un cambio de Director en el área, el área quedó a cargo de Betiana Caramelli oriunda de Oriente, que a pesar de hacer poco tiempo que está acá, que se ha incorporado al Ejecutivo, acudió a las reuniones de comisión. El Área cuenta con un Presupuesto de \$ 68.000.000 de los cuales se destinan como más importante o más significativo, bueno \$ 1.000.000 para juegos infantiles y luego obras por \$ 17.000.000 que se van a repartir a lo largo de todo el Distrito a saber: bueno una segunda etapa de oxígeno central en el Hospital Municipal como ya decía por \$ 1.750.000. Obra de mantenimiento en el Hospital Municipal por \$ 2.000.000. Obras en el Vivero Municipal que constan de una senda peatonal y luminaria por \$ 287.000 y plateas por un monto de \$ 90.000 para trasladar las materas que hoy están en el Centro al sector del Vivero Municipal. También se contempla dentro del Área de Obras Públicas la ampliación en el espacio dedicado al sector donde hoy se juega al tejo por \$ 2.000.000. La instalación eléctrica en el geriátrico de Dorrego por \$ 320.000. El depósito primera etapa para Desarrollo Social como ya decía anteriormente, de \$ 1.850.000. Segunda etapa de instalación eléctrica en la Unidad Sanitaria de Oriente por \$ 1.200.000. Ampliación por \$ 1.820.000, esa segunda etapa de la obra de la Unidad Sanitaria de Oriente. Están contemplados para la ciudad, para la localidad de Marisol diez stands de artesanos. El proyecto final es de treinta, pero por una primera etapa se van a construir diez por \$ 1.500.000. Y una superficie semicubierta en la Unidad Sanitaria de Marisol por \$ 2.000.000 así como también la ampliación de consultorios, Unidad Sanitaria de El Perdido por \$ 3.000.000. También el área tiene a cargo el control y ejecución de obras como asfalto que en el transcurso de la Sesión vamos a autorizar para Oriente y El Perdido. El Área de Vialidad, con un Presupuesto de: \$ 82.534.000 más \$ 36.900.000 para el funcionamiento de las nueve comisiones de Fomento: Faro, La Aurora, Loma Chata, La Gloria, La Luna, El Perdido, Aparicio, Oriente y La Soberana. El Presupuesto se destina del Área de Vialidad al mantenimiento y mejora de los dos mil quinientos kilómetros de caminos rurales y urbanos del Distrito. Además del Presupuesto, éste Concejo aprobó en el marco, un Convenio Marco con la Provincia de Buenos Aires para recibir una ayuda de \$ 19.000.000 para el mejoramiento y entoscado del camino de La Turca y de Las Raíces, que también va a contribuir a mejorar sin dudas la transitabilidad de estos caminos. Este Concejo también aprobó la compra de una motoniveladora para la comisión de Fomento de El Perdido, habiéndose cumplimentado ya todos los pasos legales y a la espera del cobro por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires para poder concluir de esta manera con la compra de la misma. Sería de esta forma, concluida esta compra, la cuarta motoniveladora que esta gestión, el Intendente Reyes adquiere, sin dudas marcando un fuerte compromiso también con lo que es la producción agropecuaria del Distrito y la circulación, la circulación de los vecinos y los vecinos que viven en el campo y con las distintas localidades del interior del Distrito. Ya para ir concluyendo, hablar de la Delegación de Oriente, de las Delegaciones Oriente, Marisol y El Perdido. Oriente se le asigna un Presupuesto de \$ 84.800.000 para el funcionamiento y gastos corrientes de todo el año, esto incluye también personal. Se contempla ayudas sociales a personas por \$ 450.000, transferencias a Instituciones por \$ 1.400.000. También está prevista la compra de un tanque de ocho mil litros para camión regador, juegos para la plaza del Jardín de Infantes, nomencladores, y con el Fondo de Infraestructura municipal, se construirán mil metros de cordón cuenta y luminarias en rotondas y bulevares. Para la Subdelegación de Marisol se le ha asignado un presupuesto de \$ 50.970.000. Se prevé sacar a licitación segundo tanque de agua para la planta de osmosis inversa. También está previsto cercar el corralón municipal y colocar piso de material al galpón que se encuentra ubicado dentro del predio. Con el presupuesto de Obras Públicas como ya decía anteriormente se va a construir el semi cubierto de la Unidad Sanitaria de Marisol y diez stands para artesanos. Para El Perdido, la Delegación de El Perdido el Presupuesto asciende a \$ 51.000.000 que son para gastos y funcionamiento, gastos corrientes. También está contemplado la compra de un vehículo para Desarrollo, exclusivamente para Desarrollo Social y traslado de personas a Bahía Blanca a hacer trámites. Muchas veces se asiste esa necesidad con algún móvil desde acá, desde la ciudad cabecera. Bueno con la compra de este móvil se va a poder hacer más ágil, más rápido, más directo y también se prevé dentro de este Presupuesto el desarrollo de una oficina dentro de la propia Delegación para Desarrollo Social dentro de la propia Delegación como decía. Dentro del área de Cultura y

*

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

ACTA N° 1011° - (CONTINUACIÓN):

Educación se asigna un Presupuesto de \$ 29.000.000 para el funcionamiento del área, dentro de ese presupuesto se contemplan \$ 2.400.000 para asistencias técnicas municipales y \$ 7.000.000 para el desarrollo de distintas actividades culturales a lo largo de todo el año. Como son, los viernes musicales, carnavales, Fiesta del Olivo en conjunto con la Dirección de Producción, día del Niño, vacaciones de invierno, Fiesta de las Colectividades, Fiesta de Fin de Año... y fiesta de las localidades que ya lo mencioné. Y bueno para ir cerrando, Área de Producción y Turismo, el monto del área es \$ 81.000.000. Se prevé la compra de una moto de agua que si Dios quiere estará disponible para la próxima temporada estival en Marisol, la construcción de un circuito, bueno de un circuito sobre calle 18. A esto se va a agregar cartelera y se va a hacer otro circuito sobre el río con un anfiteatro, bueno para desarrollo turístico y con el fuerte compromiso de apostar fuertemente al desarrollo de la Villa que sin dudas es nuestro Balneario Municipal y es un gran potencial para el desarrollo del partido de Coronel Dorrego. Nosotros desde éste Concejo aprobamos de forma unánime cuando aprobamos las tasas, una sobretasa en lo que es la conservación de la vía pública cuyo destino iba a ser íntegramente lo recaudado de esa sobretasa al Balneario Marisol para poder avanzar, para poder avanzar digamos en tema de infraestructura y mejoras a la Villa. También desde el área de Producción está presupuestado \$ 1.000.000 para juegos infantiles en el Vivero; \$ 4.000.000 para la Fiesta del Olivo, que se va a cambiar este año según lo manifestaba el Director de Producción, la dinámica de la misma. También está contemplados los sueldos de 12 guardavidas, número que ha ido creciendo a lo largo de los años y por supuesto los microcréditos que van a quedar en un monto de \$ 3.000.000. Esto también forma parte de las políticas del Estado Municipal a lo largo de los años, se han sostenido, se siguen sosteniendo, se ha logrado mejorar la recuperación de los mismos, esto alimenta el circuito y permite volver a dar más créditos. Se estima que se van a poder dar para este año con lo presupuestado más el recupero, asignándole un valor de hasta \$ 120.000 entre treinta y cinco y cuarenta mil pesos... perdón, microcréditos. Sr. Presidente, es muy extenso el tema, realmente son muchas las acciones que el Municipio lleva a lo largo del año, con servicios que cada vez se van incrementando y que... y que bueno, que éste municipio intenta ser equitativo, dar a cada área los recursos que necesita en función de las necesidades que se plantean. Por supuesto, siempre teniendo que priorizar. Algunas veces quedan cosas en el camino, porque los recursos son finitos, pero bueno dentro de las posibilidades yo creo que se avanza, se mantienen políticas fundamentales como son políticas de Estado: la Salud, la Educación, el Trabajo, fomentando desde el área de Producción, las ayudas a personas desde el Área de Desarrollo. Y bueno, de esta manera se intenta ayudar y cumplir de la mejor forma posible toda la tarea que no es poca. Sin dudas quedan cosas por resolver, siempre quedan cosas por revolver. Afortunadamente tenemos un Intendente Municipal que ante el planteo y dentro de las posibilidades escucha y se van redireccionando cuestiones, siempre pensando en un Dorrego mejor. Nada más, Sr. Presidente por ahora".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, recordando las consideraciones que ha hecho el Sr. Concejal al comienzo de su exposición respecto a la gravedad actual, económica que está padeciendo nuestro país, coincido con la gravedad, no coincido con la debilidad que hace alusión del gobierno, muy por el contrario creo que el gobierno está en un contexto complejo de herencia de una deuda no tomada, una pandemia que aún persiste y bueno, y en ese contexto estamos los argentinos intentando salir de la gravedad y la pobreza que todo ese marco nos ha traído. Fuera de eso y entrando a lo nuestro, lo que nos trae este día. Tal como lo exige la normativa, este Cuerpo ejerce la facultad de análisis del Presupuesto enviado por el Departamento Ejecutivo. Entendemos que es una de las leyes o la norma más importante que tenemos que tratar dentro del Cuerpo, al igual que la Ordenanza Fiscal – Impositiva, que la Rendición de Cuentas. Pero el Presupuesto que se entiende como un plan de acción, de gran importancia porque refleja una parte fundamental de la política, porque tiene un impacto directo en la calidad de vida de los vecinos y vecinas, asignando bienes, bienes públicos, redistribuyendo ingresos y definiendo la prioridad del gasto. El Presupuesto no es un instrumento meramente técnico, a pesar de que está lleno de numeritos, no es técnico, específicamente. Está estrechamente relacionado con un conjunto de acciones que definen la política económica y la política en general, en la medida que eso se refleja en

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

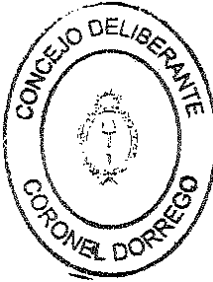
la asignación de los recursos. Hay quien dice que el presupuesto es un punto de reunión de fuerzas de la sociedad. Es una definición importante, parece simple pero es importante. Y yo coincido en el concepto, entendiendo que las políticas y programas públicos deben enmarcarse en una visión de conjunto y una estrategia a largo plazo que le den sentido y coherencia. Y sobre la base de ese concepto, de ese concepto que recién manifesté que es una reunión de fuerzas de la sociedad, con esa mirada, es que hemos analizado junto con todos los Concejales, el instrumento presupuestario para el corriente año. Desde lo formal, al comenzar el análisis ya que en nuestro análisis lo dividimos entre lo formal y luego lo que se ahonda diríamos técnicamente en lo material. Pero desde lo formal advertimos alguna especie de falencia en el procedimiento. Analizamos cada una de las partes en que se presenta el Presupuesto, en etapas denominadas formularios. El formulario I es un formulario en el que se deben detallar qué política tuvo cada secretaría al momento de formular su presupuesto. Y lo que se ve es una descripción global, como administración, es decir que según el análisis o nuestro concepto habría una especie de falencia en esa presentación. En el formulario II que se caratula “Programación de los Recursos”, no vemos claridad en lo que hace a la recaudación en tasas municipales para el 2022 respecto a lo recaudado en 2021 y considerando el aumento de tasas. Por ejemplo, en Servicios Urbanos pasa de nueve millones a ochenta y seis coma seis millones, es decir un 79% de aumento. En tasa por Servicios Asistenciales, en 2020 se recaudó \$ 8.000.000, en 2021 se recaudó \$ 7.000.000 y 2022 calculan recaudar \$ 14,5.000.000. Eso nos llamó la atención en relación al aumento de la tasa, lo que sería el aumento de tasas en la Ordenanza anterior. En Derechos de Cementerio se presupuestó recaudar 115%; Derechos de Construcción 100%. O sea, que representan mucho más que en 2021. A su vez nos llama la atención y lo observamos en el ítem “Infracción a las Obligaciones Fiscales” o caseramente, o traducido significan los intereses que se computan por pagos fuera de término de las Tasas y Derechos. En 2021 se recaudaron \$ 6,5 millones y para 2022 se estiman recaudar \$ 10.000.000, es decir un 54% de aumento, está bien, perfecto 54% de aumento, lo que se estipula. Sin embargo analizando la totalidad de las tasas, hay tasas que por ejercicios anteriores en pagos, estiman recaudar un 10% más; un 40% más; un 60% más; un 130% más en su totalidad un 71% más que no coincide con el 54% que se estiman por intereses. Es decir, que tenemos ahí una discordancia entre el interés que se ha determinado: 54, con lo que se establece en la totalidad de las tasas, un 71, no coincide. También observamos que no se encuentran presupuestados en el cálculo de recursos de 2022 el Fondo Educativo, que va a ser \$ 119.000.000, ni el Fondo de Infraestructura Municipal \$ 50.000.000, ni el Fondo de Seguridad que serán \$ 20.000.000. Eso tampoco está presupuestado. Muy importante siguiendo con este análisis formal, es la ausencia en este Formulario que estamos en el Formulario II de Programación de los Recursos, del ítem “Descripción Metodológica”. Está enunciado pero vacío, no tiene nada, en el cual el Ejecutivo Municipal debería explicar cómo calculó cada concepto del Cálculo de Recursos. Sin embargo no se da detalle alguno acerca de cómo estimó los valores de lo que va a recaudar para el Presupuesto 2022. Siguiendo con el formulario IV – Descripción de los Programas que lleva a cabo cada jurisdicción, es sumamente escueta, la verdad que no explica nada la descripción de los programas, no hay nada, es muy poquitito. Formulario V se refiere al Cuadro de Metas, no ponen datos a las metas referidas 2020-2021 y es muy chiquitito las metas que hay en cada uno de los Rubros y respecto por ejemplo el Alumbrado Público no hay metas. Formulario VII que es la Programación anual de Compras, de Bienes y Contrataciones de Servicios, todos estos ítems están presupuestados de manera global, cuando debería estar detallada la unidad de medida, cantidad que se va a comprar, el precio unitario y con ello el costo total estimado de cada ítem. Estas son... bueno, observaciones formales en la presentación del Presupuesto y nosotros yendo a lo material o a lo que diríamos entendemos por los montos que han asignado para el desarrollo del plan o el desarrollo durante el año y la utilización de los recursos del Estado Municipal, entendemos que existen algunos rubros que pueden esperar, que no son impensables para este año, como es por ejemplo adquirir una moto de agua, como es por ejemplo: la barredora, que son montos muy importantes, y que existen otras necesidades que se deben sanear. Como por ejemplo: para nosotros ha sido muy importante, verdaderamente es muy importante y que creo que eso fue el detonante por ahí que no llegamos nosotros, en la conversación, no se pudo llegar a presentar un Proyecto en conjunto con el Bloque oficialista, es la necesidad de un equipo de rayos en

*

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

ACTA N° 1011° - (CONTINUACIÓN):

El Perdido, para nosotros eso es muy importante y creemos que frente a una moto de agua o a una barredora, es trascendente que tengan en El Perdido un equipo de rayos. Está la Sala que se hizo para ese fin y hay un equipo de rayos que no funciona. Entonces nosotros hemos asignado, hicimos esas economías pensando en la salud, hemos dado prioridad a la salud. A su vez, destinando también fondos para la asistencia de profesionales médicos en el Hospital Municipal. Queremos mayor frecuencia en la asistencia, ese es el concepto, mayor frecuencia. Y entendemos que para eso debíamos engrosar la partida del Hospital Municipal. También vimos que, por supuesto, que para la Localidad de El Perdido se necesitaría un profesional, también le asignamos fondos de \$ 1.000.000. También como siempre entendemos que la problemática de viviendas es permanente, constante, se ha mejorado, porque hemos trabajado desde el año... bueno desde el año pasado aumentando y disponiendo, no solo para construcción sino también para refacción, el monto es poco, el que se ha asignado, entonces nosotros creemos y consideramos en engrosar la partida del FOMUVI, del Fondo de Viviendas, en \$ 7.000.000. Lo creemos esencial, atento la problemática, atento el faltante de viviendas que tiene y la importancia que tiene para los vecinos y las vecinas del Distrito. También, continuamos teniendo presente la importancia de la política de la ayuda financiera, de los llamados o denominados, o conocidos microcréditos. Creemos que es fundamental, el Estado debe acompañar el emprendimiento individual, es muy importante y con estos microcréditos que bueno, quienes componemos la comisión y quienes vamos a ella, la integramos y participamos activamente, vemos que les da una salida a pequeños emprendimientos y que por esa razón debemos engrosar la cuenta y por esa razón para nosotros era importante darle un monto superior al asignado, disponiendo \$ 2.700.000 para los mismos. Es decir, que frente a algunas erogaciones que ha planteado el Ejecutivo en el Presupuesto que creemos que pueden postergar, frente a otras que son necesidades, que no tienen espera. Es decir, si se compra una barredora no podemos tener, verdaderamente no podemos tener el aparato de rayos x, no podemos engrosar tampoco el programa municipal de viviendas, no podemos tener mayor frecuencia de profesionales y eso puede esperar o podemos articular para que se pueda conseguir de otra forma, el tema de estos instrumentos como la barredora, como la moto de agua, que quizás se pueden conseguir de otra forma y que también bueno... el servicio se puede seguir prestando. No es que no lo veamos importante sino que consideramos que se puede esperar frente a otras necesidades. Hicimos una readecuación por \$ 30.400.000, no afectando ninguna área sensible, porque no hemos afectado ningún área sensible, nada que afecte el funcionamiento total del municipio. Creemos que a donde destinamos e engrosamiento o el aumento de las sumas son temas que nos involucran a todos y todas, que son necesarios y que no debieran esperar. El fin es que el Presupuesto, que no es ni más ni menos que la administración de los recursos, el direccionamiento del gasto, tenga un fin que beneficie tanto al municipio para que pueda llevarlo a cabo y a la población toda. Nosotros tenemos que mirar para la totalidad de los vecinos y vecinas y debemos llegar en un plan sustentable, donde veamos un progreso, una llegada con temas que no se diluyan en la compra de un bien. Interpreto yo que nosotros tenemos que aplicarlo a programas, el programa de viviendas es sumamente importante y obvio que las sumas nada alcanza, obvio que la inflación que tenemos actualmente es elevada, que es difícil también porque es difícil también determinar cuál es la necesidad frente a tantas necesidades, eso es muy cierto, es difícil direccionar el gasto. Pero bueno, dentro de nuestro análisis lo hemos conversado con, con los Concejales oficialista, estuvimos cerca de por ahí llegar a compartir un presupuesto, pero bueno la mirada ha sido otra y hemos llegado a presentar dictamen de minoría. Nada más por ahora, Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Tiene la palabra el Concejel Nomdedeu".- **NOMDEDEU:** "Gracias Sr. Presidente. Bueno respeto las opiniones de la Concejal preopinante, algunas no las comparto, otras sí, pero las respeto. Aclarar algunos puntos, brevemente. Con respecto a las formalidades en la presentación, lamento que esto no se haya charlado antes en comisiones y haber convocado, podrían haberse aclarado a lo mejor para corregir y mejorar. A la propia contadora que con gusto hubiese asistido a las reuniones. Esa hubiese sido una buena oportunidad, según la mirada de la Concejal preopinante. A uno le da la tranquilidad que esto se ha venido haciendo así y no porque se haya venido haciendo así sino que la Contadora desde hace muchos años hace la presentación y quien audita esto es

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

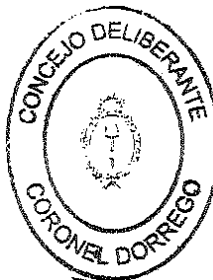
el Tribunal de Cuentas que jamás observó estas cuestiones y que además el municipio siempre está atento y cada Acta o cada observación que se hace se corrigen, se tienen en cuenta, porque la intención es darle la mayor transparencia, la mayor claridad al manejo de los fondos y que no de lugar a ninguna cuestión, o inclusive hasta puede haber errores, pero bueno, la tranquilidad de uno saber que esto va a pasar por el Tribunal de Cuentas, quien va a poner la lupa y que tiene facultades plenas para poder hacer las correcciones que correspondan. Con respecto a los fondos que se planteaba nunca se presupuestaron ni es facultad del Intendente presupuestarlos o no presupuestarlos, o sea que eso no es necesario que sean presupuestados. Nunca se presupuestaron y la ley faculta para no presupuestarlos. O sea que tampoco se estaría incurriendo en ningún tipo de error. Con respecto a las viviendas, bueno se mantiene el Fondo Municipal de Viviendas, se incrementa, se eleva a \$ 13.500.000. Ya se arrancó la semana pasada con la inscripción para otorgar el fondo para remodelación de viviendas, ayudas para personas que por ahí se les dificulta el acceso a los bancos, créditos de hasta alrededor de \$ 300.000, previo evaluación de la Comisión del Ente Municipal de Viviendas. No es la solución, lo sabemos, pero es lo que se puede, es lo que es posible, sabemos del déficit habitacional del Distrito. Complementa algo esto... la partida que está en Desarrollo de \$ 5.600.000 para el Programa Municipal de Mejoramiento de Viviendas, pero seguramente es insuficiente. Estuvo en el día de ayer el Intendente Municipal en la Ciudad de La Plata, se hizo presente en el Instituto de la Vivienda, a donde acercó toda la documentación que fue requerida para poner a disposición de la Provincia y ver de esa manera si se puede avanzar y concretar con la construcción de viviendas. Se llevó toda la documentación de los trescientos lotes que tiene el municipio a lo largo de todo el Distrito, y también se llevó toda la documentación de los trescientos lotes que tiene el municipio a lo largo de todo el Distrito y también se llevó la solicitud para poder avanzar con los servicios de esos lotes. Bueno, presentada la documentación que fue en el día de ayer, quedando a la espera de... bueno, de la respuesta por parte de la Provincia. Pero somos conscientes de la carencia o de la necesidad terrible, no solo del Distrito, a nivel del país de viviendas. Con respecto a las erogaciones, bueno, esto responde, un presupuesto responde a una política de gobierno, es insuficiente a veces, se establecen prioridades, es facultad del Intendente establecer esas prioridades junto con sus Directores y los Directores bueno a través de las necesidades que cada uno en su área ve. Es por eso que se presupuesta la compra de una barredora, la compra de una moto de agua. Porque cuando hablamos del desarrollo de la Villa turística tenemos que hablar, de Marisol, tenemos que hablar también de la playa que es el centro de atracción y que eso debe estar garantizada la seguridad de quienes concurren al balneario y para eso se presupuestaron doce guardavidas y para eso también se hace el esfuerzo para comprar una moto de agua por un millón... por un monto perdón de \$ 2.700.000 que tampoco sabemos si va a ser suficiente y por eso también se pone en prioridad la barredora porque forma parte de la salud pública, el mantener el pueblo limpio y ordenando, mejora la calidad de vida de los vecinos, contribuye a la salud pública. Pero bueno, son facultades que el Intendente tiene, podemos o no estar de acuerdo, pero bueno en un plan de gobierno se establecen prioridades y esa fue la decisión que seguramente va a contribuir a ordenar el pueblo. También dejar en claro que cuando hablamos del Presupuesto y hablamos de los \$ 1.700.000.000 este año y de los montos anteriores, tampoco no es plata que está hoy disponible en una cuenta corriente, es goteo a lo largo del año que el Intendente con suma... con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, o todos los Intendente no en particular el de este Distrito, tienen que ir priorizando y también ejecutando los gastos en función de los dineros disponibles. Porque cuando hablamos del Presupuesto es lo que se estima que se va a recaudar a lo largo de todo el año, no es que la plata esté hoy disponible. Entonces, cuando se habla de la moto de agua capaz que se compra sobre el final del año, llegado... porque en el transcurso seguramente, en el invierno no va a hacer falta pero sí sobre la temporada estival. Pero bueno, se establecen prioridades. Y cuando yo planteaba al principio de mi alocución la relatividad de todo esto en el contexto en el que estamos, porque una cosa es hablar de un Presupuesto como una herramienta de planificación, con índices de inflación estabilizados, en un dígito, pero cuando estamos hablando de dos dígitos con un 50% o sólo Dios sabrá cuál será la de este año, realmente todo cae en una relatividad tan amplia que bueno tal vez, ojala podamos cumplir con el Presupuesto y no tengamos que a mitad de año tener que volver a reunirnos para ver cómo seguimos. Esperemos que eso se dé en

*

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

ACTA N° 1011° - (CONTINUACIÓN):

esta situación. Pero bueno, Sr. Presidente para redondear, la tranquilidad de que lo conversamos, se plantearon los temas, algunas economías que se planteaban como por ejemplo cuando, lo que habla del Intendente, el área del Intendente Municipal, la cuenta N° 3.2.2.0 con una disminución de \$ 4.000.000. Cuando hicimos la consulta, esa economía que se propone del Bloque de la minoría, así como también del Intendente Municipal la cuenta N° 3.5.9.1 por \$ 1.000.000. Hablamos con la Contadora, y estas dos cuentas que suman en total \$ 13.000.000 es el compromiso que tiene el Municipio para el Ejercicio 2022 para poder afrontar los Leasing de maquinarias, de bienes que se han comprado y que esa es la cuota que durante el año el Municipio debe pagar. Ya de estas partidas van ejecutadas \$ 2.500.000. O sea, que tampoco estas economías son viables, porque si sacamos de acá no podríamos cumplir con el pago de las deudas, y eso no se hizo nunca, siempre se afrontaron los compromisos, es una política que desde años se viene sosteniendo, y que también es una política de orden que nos ha permitido también continuar comprando bienes. Como se planteaba lo de la motoniveladora o el tomógrafo, porque cuando uno incumple con los compromisos, de manera casi automática se empiezan a cerrar las puertas de financiamiento. Cada vez que nosotros solicitamos endeudamiento pasa por el Tribunal de Cuentas, pasa por el Ministerio de Economía, tiene toda una serie de pasos que son los que en definitiva evalúan el patrimonio del Municipio, la deuda del Municipio y son ellos quienes establecen más allá de nuestra autorización a contraer la deuda, son estas instancias superiores las que en definitiva autorizan... Y autorizan por qué, porque se vienen cumpliendo a lo largo de los años, se van cancelando los créditos que se han tomado y bueno eso responde a una decisión de gobierno, una política y que entendemos debe ser de esa manera. Pero bueno, más allá de estas pequeñas diferencias que en definitiva terminan siendo tal vez pequeñas porque estamos hablando de un 2% menor. Cuando nos sentamos a ver si podíamos generar un único dictamen entiende uno que hay mayoritariamente consenso aunque no se vean reflejadas en economías o en un único dictamen. Y rescato para cerrar de mi parte al menos, por ahora, esta buena predisposición al diálogo que está establecida. Nada más Sr. Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Bueno, sí, tenemos una mirada distinta, hemos puesto por ahí la intención unos y otros en determinadas necesidades, pero creo que el fin está en lograr que los vecinos y vecinas de Coronel Dorrego tengan una mejor calidad de vida. Si bien el Presupuesto es el plan que ha desarrollado el Departamento Ejecutivo y es lo que va a llevar adelante, pasa para control y para análisis del Departamento Deliberativo, justamente para que tenga quizás otra mirada, para que podamos introducirle algún cambio que haga en el bienestar del Distrito. Entonces, es una necesidad que se tiene de que también quienes no comparten el mismo espacio político al partido gobernante también tengan su injerencia y den su opinión respecto el gasto y respecto la administración de los recursos. Si bien es cierto que no es obligación que el Fondo Educativo, el de Seguridad y el de Infraestructura deban estar sí o sí en el Presupuesto Municipal. No es menos cierto que sería muy saludable que estuvieran, porque si todos lo conociéramos y lo tuviéramos en el Presupuesto también podríamos aportar hacia dónde direccionar esos fondos. Entonces sería muy saludable de que todos los tratáramos o que por lo menos supiéramos o pudiéramos opinar hacia dónde dirigirlos. Bueno, este es nuestro Proyecto de Minoría, lo hacemos conocer, sabemos que bueno por la mayoría de un voto que tiene la mayoría no prosperará, pero sí hacerle saber a la comunidad, hacerle saber al Distrito todo, a vecinos y vecinas, que hemos trabajado intensamente en este Presupuesto, hemos analizado con el grupo de Concejales cada una de las cuentas, hemos hecho economías para redireccionarlo y no afectando el desenvolvimiento del Estado Municipal, y direccionándolo hacia lo que nuestro Bloque considera prioritario: la salud, la vivienda y también el trabajo. Nada más Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Bien, quedando planteadas ambas posturas y exposiciones y viendo que no hay mucho más para ampliar. Invito si algún otro Concejal quiere expresar algo... si no procedemos a la votación de ambos Dictámenes. Bien... habiendo dos dictámenes presentados, se somete a votación ambos. Quienes estén por la aprobación del Dictamen de la Minoría, sírvanse levantar la mano. (Agatiello, Jalle, Legaña, Flores, Bertone y Brusa). Seis votos del Bloque PJ-Frente de Todos. Invito a levantar la mano a quienes estén por la aprobación del Dictamen de Mayoría. (Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Barandiarán, San Vicente y

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

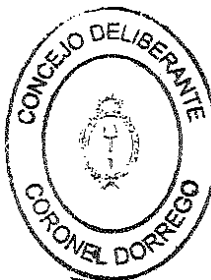
Zorzano). Seis votos del Bloque UCR – Juntos. Queda aprobado el Dictamen de Mayoría por siete votos a seis por el doble voto de la Presidencia”.- **5.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - ECONOMÍA: 5.2.1.-** Expte. N° 0012/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando venta ambulante (Sr. Pérez José Ricardo).- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0013/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con Ministerio de Desarrollo Agrario (Obras en caminos rurales).- **ZORZANO:** “Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas dado que permite la ejecución de obras importantes para la zona rural. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0014/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia Bs. As. (PREIMBA).- **ZORZANO:** “Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas dado que permite la ejecución de obras de infraestructura importantes para localidades del Distrito. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0015/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando permiso de uso precario entre Municipio y Policía de la Provincia Bs. As. (Ref. Destacamento en Marisol).- **ZORZANO:** “Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas debido a que la Disposición permitirá la permanencia del Personal de seguridad en la Vila Balnearia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0016/22 –HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra de gas en calle Belgrano 1700 (Uso de Espacio Público – Ebers Construcciones).- **ZORZANO:** “Siendo que es una obra que beneficiaría con la obra de gas a un sector de ciudad, se propone el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0017/22- HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra de pavimento asfáltico en El Perdido y Oriente (PREIMBA).- **ZORZANO:** “Habiendo quedado aprobada la Ordenanza correspondiente al Expediente N° 0014/22, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del presente Proyecto que complementaría la misma. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0018/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con Ministerio de las Mujeres Provincia Bs. As.- **ZORZANO:** “Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas debido a que se estaría convalidando la suscripción del Convenio y permitiría acceder a los fondos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.7.-** Expte. N° 0019/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando aceptar única oferta en Lic. Pública N° 01/2022 (Obra Construcción playón en E.E.T.N° 1).- **ZORZANO:** “Es una obra importante para el funcionamiento de la Escuela Técnica por lo cual se propone el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente, es un agrado realmente poder estar aprobando esta licitación. Este Municipio ha venido colaborando con todas las Escuelas, pero en particular con la Escuela Técnica N° 1 a través del Fondo Educativo. Primeramente se aprobó la donación de un lote y se dio en comodato el segundo hasta que se regularicen los papeles para luego donarlo también en forma definitiva a la Escuela Técnica. Con el Fondo Educativo se construyó donde hoy funcionan los talleres y con esta nueva intervención del Fondo, con el Fondo Educativo bueno lo que se plantea en esta

*

"2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"

ACTA N° 1011º - (CONTINUACIÓN):

licitación es la construcción de este playón con un semicubierto y este cerco. Sin dudas forma parte de esta política de gobierno de apuntar fuertemente con lo que es la infraestructura, la infraestructura escolar en todos los establecimientos educativos del Distrito apuntalando y fortaleciendo la educación como camino. Nada más Sr. Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Sí, la verdad que es muy importante esta obra. Tenemos la... por suerte tenemos el Fondo Educativo que este año serán \$ 119.000.000, lo cual nos da la oportunidad de que muchos establecimientos escolares puedan tener reformas tan importante como la que se está haciendo en la Escuela Técnica. Así que celebramos porque es sumamente importante que los establecimientos escolares cuenten con toda la infraestructura necesaria para nuestros alumnos y alumnas que concurren a diario. Nada más Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.8.-** Expte. N° 0020/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Renovando permiso de uso de inmueble al Centro Educativo Complementario N° 801 (por diez años).- **ZORZANO:** "Se consensuó el tratamiento sobre tablas dado que permite la continuidad de la actividad que está desarrollando el Centro Educativo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura".- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.9.-** Expte. N° 0021/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con la Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil – CEPIT.- **ZORZANO:** "Es importante el tratamiento en esta Sesión siendo que amplía la oferta educativa para el distrito. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura".- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.10.-** Expte. N° 0023/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando construcción monumento en Coronel Dorrego y Oriente. Ref. 40º Aniversario Gesta de Malvinas.- **ZORZANO:** "Se pone a consideración el tratamiento en esta Sesión ya que la obra debe iniciarse para poder ser inaugurada en la fecha propuesta por la Comisión".- Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura".- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** "Sr. Presidente, brevemente resaltar desde éste Bloque, en conjunto seguramente con el Bloque de la oposición porque ambos Bloques integran esta comisión especial. El trabajo que viene realizando la comisión, como usted también Sr. Presidente la integra, como también el anterior Presidente. Pero más que nada resaltar el compromiso de aquellos veteranos y aquellos familiares de los caídos como también de ex soldados continentales que le están tomando a esta comisión especial donde se está evaluando distintas actividades para llevar a cabo durante el corriente año. Pero especialmente el compromiso que han tenido con la elaboración de este Proyecto de monumento que se va a eregir en ambas ciudades, en ambas localidad, tanto en Coronel Dorrego como en Oriente porque evidencia que la elaboración de este Proyecto de Ordenanza que fue aprobado oportunamente pudo llegar a buen puerto y se ve un real, un real compromiso y se ve una buena voluntad por parte de aquellos protagonistas, de un momento duro que sufrió nuestro país, pero que sin dudas esto nos va a permitir día a día reivindicar nuestra causa de que en algún momento nuestras Islas vuelvan a ser argentinas. Nada más Sr. Presidente".- **AGATIELLO:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **ZORZANO:** "Tiene la palabra el Concejal Agatiello".- **AGATIELLO:** "Gracias Sr. Presidente. Bien solo para reforzar las palabras del Concejal preopinante. Y claro que se está trabajando duro, todos los integrantes de la Comisión están realmente abocados a este futuro monumento y a todas las actividades que va a haber a partir del 2 de abril. Y todo lo que hagamos, todo lo que podamos hacer durante éste año va a ser poco, realmente por lo que pasó en aquel episodio. Pero bueno, estamos... como integrante de la Comisión veo las ganas, la garra que se pone desde... el aporte, desde todas las personas que participan, con el que hablas en la calle, el que opina, el que tira una idea. Porque realmente queremos revalorizar esto, queremos que esto se lleve a los locales educativos, que realmente le demos valor, que las nuevas generaciones sepan lo que pasó, que no se pierda. Y bueno realmente se está, se está haciendo un muy buen trabajo y esperamos estar a la altura de las circunstancias para homenajear a todos nuestros queridos héroes y

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

veteranos de Malvinas. Gracias Sr. Presidente”:- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS:**

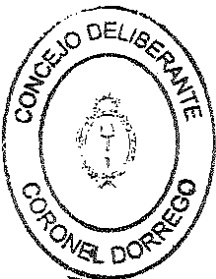
5.2.1.- Expte. N° 0024/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando a Vialidad Nacional reparación de accesos o construcción de dársenas en distintos tramo de la Ruta Nacional N° 3.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **MINNAARD**: “Sr. Presidente, un Proyecto muy simple. Como contábamos y a raíz de las declaraciones que ya se está viendo que están realizando trabajos de arreglo y de bacheo a lo largo de la Ruta 3, poder elevar este pedido para que se considere dentro del programa de arreglos y que tiene Vialidad Nacional en nuestro Distrito y en todo este sector ver la posibilidad de acomodar los accesos. La ruta es cada vez más transitada. La conexión entre las distintas Localidades con la ciudad cabecera y con otras localidades es cada vez mayor, tanto en El Perdido como en Aparicio, en la Cascada Cifuentes, así que ver la posibilidad de que se evalúe, mejorar la transitabilidad ahí y que las bajadas sean más seguras de lo que tenemos ahora, mientras se concluye con el Proyecto que en algún momento se habló y se aprobó de la autovía, que tendríamos en este sector. Pero antes sigue transitando la gente, sigue habiendo en el medio, vacaciones como ha habido en estos meses y siguen habiendo accidentes viales. Entonces, en el mientras tanto ver la posibilidad de arreglarlo y de generar mayor seguridad en la transitabilidad. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Simplemente para decir que por lo conversado en reunión parlamentaria éste Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución porque creemos que es muy importante el arreglo de los puntos detallados en el artículo 1º de este Proyecto. También destacar la colaboración o la predisposición del Sr. Administrador de Vialidad Nacional de la Región, el Sr. Gustavo Trankels porque ante cada requerimiento que le hemos solicitado él siempre nos ha estado acompañando, tanto a este Bloque como al Municipio de Coronel Dorrego. Simplemente para decir que este Bloque va a acompañar, nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0025/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Municipal de Adulto Mayor.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD**: “Sr. Presidente aclaró primero que he leído con modificación, omití decirlo en el comienzo, aviso a secretaría. Y no voy a ser muy extensa, ya que la intención de éste Bloque es que este Proyecto pase a comisiones. Siempre que presentamos un Proyecto de Ordenanza, y más en este caso creando un área nueva dentro de lo que es el organigrama y el trabajo municipal. Pedimos su pase a comisiones para analizarlo, para poder escuchar más opiniones, para que el Bloque también de la minoría pueda aportar sus ideas, así que lo voy a hacer muy concreto para sí explayarnos, sí una vez que podamos trabajarlo y aprobarlo definitivamente. Surge este Proyecto, junto con el Director de Desarrollo Social, después de muchos meses de conversar y de saber de su trabajo y de su tarea junto con todo su equipo. Una vez más lo hemos escuchado en la reunión de presupuesto en estos días que lo hemos estudiado, reconocer el trabajo de los Consejos, tanto de Adultos Mayores como de Personas con Discapacidad, los Consejos municipales que nuclean el trabajo municipal pero también el trabajo de la sociedad que está relacionada con estas temáticas. Pero que a lo largo de muchos años solo ese trabajo ya no es suficiente y que la demanda de lo que es social, de lo que es salud y todo lo económico que también atraviesa a este grupo poblacional le lleva a pensar a él que necesita un área que necesita más estructura, que necesita gente que pueda dedicarse exclusivamente a esto y que todos los problemas atraviesan al adulto mayor, a la persona mayor y a las personas con discapacidad que en este caso se ven más vulneradas que el resto de la población. Así que hemos decidido acompañarlo en esa necesidad, en ese pedido, además como lo decimos en los considerandos tenemos en Comisión el tratamiento de la donación del Dr. Crego, entonces creíamos oportuno también poder presentarlo en esta Sesión para trabajarlo en conjunto. Vamos a tener eso, vamos a tener que ponerlo en funcionamiento y tener un área también que pueda hacerse cargo y que pueda intervenir en el uso y en el funcionamiento de ese Centro, futuro Centro de Día, también nos pareció oportuno. Y por último hemos agregado, hemos aprobado junto con el Presupuesto ya la apertura programática para esta Área porque nos parece que las políticas también se deben reflejar en el Presupuesto y como hicimos el Presupuesto 2021 que creamos la apertura programática para el área de Género con todo lo que implicó, y

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1011º - (CONTINUACIÓN):

hoy viendo el gran trabajo que está haciendo esa área y que realmente ha tenido sus frutos y que los va a seguir teniendo. Creímos oportuno también en el día de hoy aprobar una partida presupuestaria de \$ 700.000 para lo que va a ser el funcionamiento de ese Centro de Día y para lo que va a ser el funcionamiento de esta área de la mano de Desarrollo Social y de todo el equipo de profesionales que allí trabajan y que día a día están atendiendo las necesidades de las personas mayores y las personas con discapacidad de todo el Distrito de Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Se pone a consideración el pase a Comisiones de: Bienestar Social – Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda. Está consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0026/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal el Festival del Río Quesquén Salado y gestionar para que el evento trascienda.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente, este Proyecto fue previamente consensuado y tratado dentro del Bloque. Era un Proyecto muy lindo, lo estuvimos charlando mucho y de ahí tuvimos las consultas a la Diputada Anahí Bilbao, que rápidamente se puso en contacto su secretaria y su grupo de trabajo y logramos hacer esta presentación, logró la Diputada hacer la presentación en la Cámara de Diputados. En cuanto al río lo conocemos todos, yo creo que es una belleza que tiene el Partido de Coronel Dorrego que es inmejorable. Que nace con un circuito turístico que es muy bonito, que es la Cascada Cifuentes, después tenemos la usina y el puente viejo que es donde se realizó, se está realizando este hermoso espectáculo, este hermoso evento que se hace. Después seguidamente tenemos una casada, que ahí lo nombramos recién que es la más larga en cuanto a longitud que se encuentra a la altura del campo de Paladino, seguidamente por la Cueva del Tigre y desembocando en el mar, primero... y luego el mar. La verdad que participando de la fiesta... estuvimos presentes, estuvo el Sr. Presidente del Concejo, la Concejal Priscila Minnaard y estuvimos charlando en un montón de gente y nos llamó la atención de todos los lugares que venían, de cada lugar que ni pensábamos. Había gente de Pergamino, había gente de Azul, había gente de Olavarría, que había ido solamente ese día para esa fiesta. La verdad que no lo podíamos imaginar. Debido a eso surgió la idea de que tenía que trascender, tenía que llegar a cada lugar, a cada casa de la Provincia de Buenos Aires, del país y lo más correcto fue que esto se pudiera presentar en la Cámara de Diputados para que tuviera su repercusión. No quiero dejar de nombrar en este evento la presencia de los dos Intendentes, presencia de Directores de ambos municipios, y el titánico trabajo de los dos Delegados, de Patricio Bertone de Oriente y de Mariano Hernández de Copetonas, que abocaron la verdad mucho tiempo conjuntamente con la gente de Turismo que está trabajando en eso allá y dejaron todo de una manera inmejorable. Bueno, es que por eso presentamos este Proyecto y esperamos que tenga su pronta Resolución así podemos disfrutar por ahí el año que viene de una Fiesta Provincial del Río Quequén Salado. Gracias Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si, observamos que la lectura ha sido con gran... con algunas modificaciones que nosotros no las tenemos aquí. Tenemos nosotros un Proyecto distinto. En lo que es la parte de Ordenanza tenemos otra cosa, o sea falta algún articulado, no tenemos el mismo. Nosotros, nuestra petición, nuestra decisión sería que pase a Comisión, nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien...”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a solicitar Sr. Presidente un cuarto intermedio”.- **ZORZANO:** “Perfecto, cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Bien, luego de este cuarto intermedio se propone retomar a las comisiones de Interpretación, Economía, Medio Ambiente y Actividad Turísticas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0027/22-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo, realice o gestione la colocación de barandas sobre el puente viejo en Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- (Se detiene la lectura. El Concejal reanuda la lectura).- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente es muy simple esto, yo creo que todos tienen conocimiento del puente que une ambos márgenes del río. Es un puente que tiene todos sus años, pero nunca desde que yo tengo conocimiento tuvo barandas de protección, lo cual con la cantidad de gente que está concurriendo hoy en día, que se pone a sacar fotos, cruzan vehículos... Bueno solicito que se tomen medidas de precaución para no ocurra algo que nadie desee que pase. Y bueno esto es un trabajo que se estuvo charlando, es mancomunado con la Municipalidad de

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Tres Arroyos. Yo estuve hablando con el Director de Obras Públicas: Mario Zubieta de Tres Arroyos, en contacto con Betiana Caramelli que es la Directora de Obras Públicas de acá y bueno espero que llegue a su buen fin para que ese puente tenga su protección para todos los peatones y los vehículos que pasan por ahí. Gracias Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, no... para adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Vemos con muy buen agrado que el puente tenga sus barandas. Pero bueno también como lo hemos tratado en otras Sesiones, tenemos como prioridad el estado de la ex usina Brunnard que vemos con mucho peligro y bueno vemos que es una prioridad antes que las barandas del puente. En los años que tiene el puente concurre muchísima gente y no pasó nada por las barandas, pero sí vemos el estado de la ex usina con una prioridad muy importante. Quería decir eso. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.- Expte. N° 0028/22-HCD.:** Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo, cartelería y medidas que protejan la fauna ictícola.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente, esto tal cual lo dice... es una idea de una Resolución proteccionista, no es prohibitoria, es que se enmarque en los causes de la ley como dice en una parte, viendo que están haciendo desastre en el Río. Se están colocando trasmallos, se está haciendo con las lanchas un sistema de trollings, que es con la lancha a la deriva o en marcha con robadores. Entonces hay especies como el lenguado que están masacrando el Río. Y esto es como una bolsa que uno tiene papa o tiene platos, o tenga lo que tenga y le mete la mano, le mete la mano y no se reproduce nada. Va a llegar un momento que el atractivo turístico y la fauna del lugar, ictícola, se va a ir disminuyendo cada vez más y después nos vamos a encontrar dentro de unos años que dijimos: por qué no hicimos nada. Así que bueno, este... enmarca muchas más cosas, no quiero ser más extenso. Por eso, este Proyecto de Resolución... solicito que se pase a comisiones debido a que personas de la Localidad de Marisol me han planteado otras sugerencias a incorporar. Entonces si usted lo permite y lo permiten, decido pasarlo a comisiones”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Si, para agregarle a este Proyecto de Resolución también, que el Municipio haga controles durante el año porque hay mucha pesca clandestina, concursos clandestinos sobre el río y sería bueno cuidar el río y nuestro balneario durante todo el año. Solamente eso, gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Se propone el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Economía. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- JUNTOS y PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.- Expte. N° 0029/22-HCD.:** Proyecto de Resolución, Solicita al Ministerio de Seguridad Provincial, instalación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en el Distrito.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **BARANDIARÁN:** “Bueno Sr. Presidente, en primer término quiero manifestar mi satisfacción por haber logrado lógicamente el apoyo de la oposición en la confección de este Proyecto de Resolución. El mismo surge de una necesidad que fue planteada en la Mesa Intersectorial Local de Género en donde la Dra. Jalle y quien les habla formamos parte. Y consideramos que era un Proyecto que debía ser presentado desde ambos Bloques dejando de lado lo partidario y lo político y ocupándonos de estar a la altura de una necesidad que presenta el Partido de Coronel Dorrego. Tal como se plantea en los considerandos, esta oficina de atención a víctimas de violencia de género está en el Partido desde el año 2015 y desde la creación a la fecha las denuncias han sufrido un incremento considerable. Y es por eso que consideramos que es necesario poder contar con un equipo de profesionales que esté capacitado para recepcionar esas denuncias y también para hacer un eficaz acompañamiento a la víctima. Consideramos que al ya contar con la línea 144 que brinda asesoramiento, acompañamiento y contención, culminando con la creación de la Comisaría de Mujer y la Familia, estaríamos a la altura de esa asistencia que requieren las mujeres víctimas de algún tipo de violencia. Por todo ello, Sr. Presidente es que solicitamos al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de las Mujeres – Política de Género y Diversidad Sexual, arbitre los medios necesarios para que finalmente se instale en nuestro Distrito la Comisaría de la Mujer y de la Familia, ya que estamos al tanto que

*

"2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"

ACTA N° 1011° - (CONTINUACIÓN):

por ahí en localidades que tienen una cantidad de habitantes menor que en nuestro Distrito, ya cuentan con el privilegio de tenerla. Es todo Sr. Presidente. Gracias”.-

JALLE: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala

Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno efectivamente como lo ha manifestado la Concejala

preopinante, es una necesidad en el Distrito de Coronel Dorrego de contar con la Comisaría de la Mujer. En oportunidad de estar aquí en este Municipio, la Ministra de

Mujeres Estela Díaz, ella se comprometió a interceder ante el Ministerio de Seguridad, es decir ante Berni, para lograr la instalación de la Comisaría. Es por eso, que nosotros que

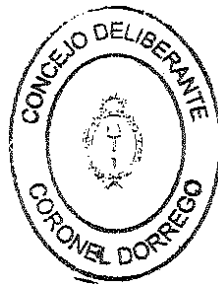
estamos, como dijo la Concejala, la Concejala, en la mesa de Género, en la Mesa Intersectorial de Género es un tema que se viene planteando, conversando y viendo la

necesidad concreta de poder obtener la Comisaría. Tenemos esperanzas, bueno, de que la Ministra pueda interceder y nosotros desde aquí, desde éste Concejo impulsando y

ratificando la necesidad, logremos tenerla. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar y

siendo la hora 18:20 se da por finalizada esta Sesión Extraordinaria”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE